VERSIÓN PUBLICA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_277-2022

Requisición No. Req-280-2022

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, miércoles, 31 de agosto de 2022

Suministrante:	ASOCIACIÓN CULTURAL DIFUSIONES EVANGÉLICAS SALVADOREÑAS-ACUDES
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	**A nombre de:**
FACTURA	- MARN/FOPROMID

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	**Servicio**	SERVICIO DE PUBLICIDAD: Transmisión de pauta publicitaria. En coordinación con la Administradora de la Orden de Compra. RADIO PROGRESO 188 Cuñas de 30 segundos, Precio Unitario $ 4.50, con IVA incluido. Producto Esperado: al finalizar la orden de compra se requiere flowchart o reporte de transmisión con el detalle del número de cuñas y su horario (que reúna la información de los 2 meses). certificación de pauta.	$846.00	**$846.00**
		TIEMPO DE ENTREGA: Dos meses a partir de la Orden de Inicio, por parte de la Administradora de la Orden de Compra.		
		FORMA DE PAGO: Pagos mensuales, contra la presentación del Acta de Recepción a entera satisfacción por parte de la Administradora de la Orden de Compra.. Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: María José Guzman Pinto;Jefe de Contenido Digital ;maria.guzman@marn.gob.sv;2132-6284 ,Gerencia de Comunicaciones."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:Se deberá presentar garantía de Fiel Cumplimiento de Orden de Compra, equivalente al 10% del monto contratado, por un plazo de vigencia de 5 meses. La Garantía podrá constituirse a través de Pagare "Sin Protesto", a nombre del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, firmado y sellado por Notario. Deberá ser entregada a los 10 días hábiles posteriores a la emisión de la Orden de inicio.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				$846.00

OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	**OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_277-2022

Requisición No. Req-280-2022

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, miércoles, 31 de agosto de 2022

RENE AYALA

IZELA MARTINEZ RIVAS	FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA	ASOCIACIÓN CULTURAL DIFUSIONES EVANGÉLICAS SALVADOREÑAS-ACUDES
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	**MINISTRO**	**Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE**
	Autorizado	